



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Britos, Cristina (legajo 53320) - Licencia por enfermedad

VISTO: El expediente electrónico EX-2020-00220180-UNC-PERS#FD referido a la justificación de la licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Cristina Britos (legajo 53320), desde el 14 de septiembre de 2020 al 23 de septiembre de 2020 inclusive, por un total de 10 (diez) días;

Y CONSIDERANDO:

La constancia médica obrante en autos en informe IF-2020-00220187-UNC-PERS#FD.

Que la Prof. Cristina Britos se desempeña en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Privado, conforme Resolución Decanal 262/2020.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes, de la Prof. **Cristina Britos** (legajo 53320), desde el 14 de septiembre de 2020 al 23 de septiembre de 2020 inclusive, por un total de 10 (diez) días, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil. Oportunamente, archívese.

